

RIO GALLEGOS, 8 de abril de 2019

VISTO:

La Nota presentada por la Agrupación Fuerza Universitaria Renovadora F.U.R; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita que por medio de Acuerdo se solicite al Consejo Superior de nuestra Universidad el inmediato fortalecimiento de las denominadas Becas Especiales;

QUE dichas Becas se traducen en nuestra Unidad Académica en Becas de fotocopias o material de estudio;

QUE el requerimiento se entiende urgente y de suma necesidad en razón del aumento del precio de las copias por parte del concesionario de la fotocopidora del Campus Universitario, habiéndose incrementado el precio de PESOS DOS (\$2,00) a PESOS DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$2,50) por carilla;

QUE los autores de la propuesta entienden que es importante y necesario el acompañamiento hacia los estudiantes que ven directamente afectada su economía, y por lo tanto su acceso al material de estudio;

QUE además entienden que estos aumentos se traducen en una mayor cifra de alumnos que necesitarán el acompañamiento institucional para acceder a las lecturas, textos y cuadernillos que exigen sus respectivas carreras;

QUE adjuntan más de setecientas firmas de alumnos de la Unidad Académica Río Gallegos que avalan dicho pedido;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad solicitar al Consejo Superior de la UNPA el inmediato fortalecimiento de las denominadas Becas Especiales;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral el inmediato fortalecimiento de las denominadas Becas Especiales, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR a través de la Secretaría Privada del Decano, el presente instrumento legal al Sr. Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para su tratamiento en la próxima Reunión del Consejo Superior.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

103 /19